

Lista de Control de Hello Work para Personas Extranjeras

- Para quienes vayan a salir de su empresa / hayan salido de su empresa y estén buscando un nuevo trabajo-

Esto es una notificación del gobierno japonés.
Es importante así que asegúrese de comprobar lo siguiente.

Cuestiones a comprobar			P
PASO 1	Compruebe de qué manera va a salir (salió) de su empresa.		
	(1) Dependiendo de la manera en la que vaya a salir (haya salido) de su empresa, la empresa debe seguir diversos tipos de reglas. ¿Sabía usted esto?		1
	(2) Cuando tenga alguna inquietud, consulte con los empleados públicos del gobierno japonés.		2
PASO 2	(3) Si sale de su empresa, debe realizar algunos trámites de inmediato. ¿Sabía usted esto?		3
	Vaya a Hello Work.		
	(4) Hello Work es un lugar en donde empleados públicos del gobierno japonés le ayudan a buscar trabajo. ¿Sabía usted esto?		5
PASO 3	(5) Si se queda sin trabajo o no puede encontrar trabajo luego de haber salido de su empresa, podría recibir dinero del «Seguro de Empleo» para que no tenga que preocuparse por su sustento y así pueda buscar un nuevo trabajo. ¿Sabía usted esto?		6
	(6) Aquellas personas que no puedan trabajar de inmediato, pueden recibir dinero del «Seguro de Empleo» una vez que estén en capacidad de trabajar. ¿Sabía usted esto?		9
	Busque un nuevo empleo.		
PASO 4	(7) Los trabajos a los que se puede dedicar difieren según su categoría de residencia. ¿Sabía usted esto?		12
	(8) Busque con Hello Work una empresa en la cual quiera trabajar.		13
	(9) Aplique a la empresa en la cual quiera trabajar y entrevístese con ellos.		15
	(10) Si obtiene empleo rápidamente, podría recibir dinero del «Seguro de Empleo».		16
PASO 4	Una vez asegurada su contratación, haga los trámites necesarios.		
	(11) Compruebe las condiciones laborales de la nueva empresa.		17
	(12) Realice los trámites para su categoría de residencia.		17
	(13) Una vez comience a trabajar, debe realizar otros trámites. ¿Sabía usted esto?		19



1

Compruebe de qué manera va a salir (salió) de su empresa.

① **Dependiendo de la manera en la que vaya a salir (haya salido) de su empresa, la empresa debe seguir diversos tipos de reglas. ¿Sabía usted esto?**

Su empresa no lo puede tratar peor a usted que a un japonés por el hecho de ser una persona extranjera.

La empresa **no puede despedirle sin motivo alguno**. Cuando la empresa quiera despedirle, tiene que seguir **las mismas reglas** que cuando quiera despedir a un japonés.

Firme su carta de renuncia sólo después de que la empresa y usted estén de acuerdo sobre «¿Por qué sale de la empresa?».



Cuando la empresa le obligue a salir.

1 La empresa no puede obligarle a salir sin una razón clara para hacerlo.

A su vez, la empresa tampoco puede obligarle a salir durante los siguientes períodos.

- Durante el descanso por lesión o enfermedad laboral ni durante los siguientes 30 días.
- Durante el período de licencia pre y posnatal (período antes y después del parto) ni durante los siguientes 30 días.

2 La empresa que le obligue a salir debe avisarle con una antelación igual o mayor a 30 días del día pautado de salida. Si son menos de 30 días de antelación, le debe pagar la parte restante de los 30 días.

Cuando se termina el contrato

1 Si la empresa no renueva el contrato de alguien cuyo contrato había renovado 3 veces o más, o que había trabajado 1 año o más, debe anunciarle que no le renovará el contrato con 30 o más días de antelación a la fecha de expiración del mismo.

2 A aquellas personas que sigan trabajando en el mismo lugar una vez terminado su contrato, se les renovará su contrato.

La empresa, a no ser que haya un motivo para ello, debe renovarles el contrato a las personas a quienes ya se lo haya renovado varias veces y siguen trabajando para la empresa.

Cuando usted renuncia

- Hágale saber a la empresa o a su supervisor a más tardar hasta el día establecido en el «Reglamento Laboral (reglas de la empresa)» (si no hay día establecido, 2 semanas antes), que quiere renunciar a la empresa.
- Aquellas personas cuyo contrato estipula hasta cuándo trabajan no pueden renunciar durante el período de validez del contrato. Si tiene un motivo especial, consulte con la empresa.

(2) Cuando tenga alguna inquietud, consulte con los empleados públicos del gobierno japonés.

- Si la empresa le ha obligado a salir, pero usted no entiende las reglas de la empresa o no ha recibido salario a pesar de haber trabajado, consulte primero con la «Sección de Consulta para los Trabajadores Extranjeros» o la «Oficina de Inspección de Normas Laborales» del gobierno de Japón. Si la empresa se queda sin dinero y entra en bancarrota, hay un sistema en el cual el gobierno del Japón le paga provisionalmente en lugar de la empresa su salario por cobrar.
- En la **Oficina de Inspección de Normas Laborales**, usted puede consultar sobre lo siguiente.



- Condiciones de trabajo (lo prometido en el trabajo como salario, horas de trabajo, tipo de trabajo, entre otras).
- ¿Cómo puedo recibir el «Subsidio por Cierre Temporal (*1)»?
- ¿Cómo debería usar las «Vacaciones Anuales Pagadas (*2)»?
- Las reglas que debe seguir la empresa cuando quiera despedir a un empleado.

*1 El dinero que le paga la empresa cuando, por responsabilidad de la empresa, le obliga a tomar un descanso laboral.

*2 Las vacaciones pagas cuando usted usa los días de vacaciones que tiene en la empresa.

Cuando quiera consultar sobre las condiciones de trabajo, visite:

▶▶ https://www.check-roudou.mhlw.go.jp/soudan/foreigner_eng.html



(3) Si sale de su empresa, debe realizar algunos trámites de inmediato. ¿Sabía usted esto?

Cuando salga de su empresa, tenga en cuenta lo siguiente.

Declaración a la Oficina Regional de Servicios de Inmigración

Cuando su categoría de residencia corresponda al ② o al ④ (personas cuyo estado de residencia está determinado por el tipo de trabajo que hacen) de la página 12, debe notificárselo a la Oficina de Inmigración mediante la «Declaración sobre la Institución de Pertenencia» en un plazo de 14 días desde la salida o despido de su empresa.

Trámites del Seguro de Empleo

Cuando usted sea elegible para el «Seguro de Empleo», puede recibir dinero para buscar empleo. Consulte con **Hello Work**. (Para mayores detalles, vea la p. 6.)

Trámites del Seguro de Salud

1

Cuando trabajaba para una empresa que le cubría el seguro de salud

Al salir de su empresa, pierde su derecho al seguro de salud al que había estado suscrito con la empresa. Devuélvale la «Tarjeta de Beneficiario del Seguro de Salud» a una persona de la empresa.

Cuando pierde su derecho al seguro de salud de su empresa, deberá inscribirse al «Seguro Nacional de Salud» de la municipalidad en la que vive. Consulte en la ventanilla de la municipalidad en la que vive sobre los trámites.

A su vez, si aplica en caso de desempleo involuntario (cuando haya perdido su empleo por bancarrota de la empresa o despido, etc.), podrían reducirse las primas del seguro (impuestos). Consulte en la ventanilla de la municipalidad en la que vive.

Ahora bien, si estuvo asegurado por el seguro médico (durante el tiempo que estuvo trabajando en la empresa de la que salió) por 2 o más meses continuos, puede seguir suscribiéndose, si así lo desea, al mismo seguro de salud de la empresa (Sistema Voluntario de Aseguramiento Continuo). En ese caso, debe realizar los trámites en un plazo de 21 días a partir del día que sale de su empresa. Pregúntele a su aseguradora del seguro de salud al que estuvo suscrito hasta la fecha sobre los trámites (si le pregunta a su empresa le dirán cuál es la aseguradora).

Folleto (sobre el Sistema Voluntario de Aseguramiento Continuo), página web de la Asociación Japonesa de Seguros de Salud

▶▶ <https://www.kyoukaikenpo.or.jp/g3/cat320/sb3180/>
<https://www.kyoukaikenpo.or.jp/g3/cat320/sb3180/1979-62524/>



2

Cuando está inscrito en el «Seguro Nacional de Salud» de la municipalidad en la que vive (y no en el seguro de salud de su empresa)

Aunque salga de su empresa, seguirá inscrito en el mismo Seguro Nacional de Salud. No hace falta que haga ningún trámite.

Trámites para la pensión

1

Si trabajaba para una empresa que le cubría el Seguro de Pensión Laboral

Al salir de su empresa, pierde su derecho al Seguro de Pensión Laboral al que había estado suscrito con la empresa. Las personas menores de 60 años deberán inscribirse de nuevo en la «Pensión Nacional». Haga la aplicación en la ventanilla de la municipalidad en la que vive.

2

Cuando está inscrito en la «Pensión Nacional» de la municipalidad en la que vive (y no en la de su empresa)

Aunque salga de su empresa, esta suscripción continúa. No hace falta que haga ningún trámite.

Folleto (trámites al cambiar o retirarse de la empresa),
página web del Servicio de Pensiones del Japón



[https://www.nenkin.go.jp/service/kokunen/kanyu/
20121003.html](https://www.nenkin.go.jp/service/kokunen/kanyu/20121003.html)

<https://www.nenkin.go.jp/service/pamphlet/seido-shikumi.html>



2

Vaya a Hello Work.

(4) Hello Work es un lugar en donde empleados públicos del gobierno japonés le ayudan a buscar empleo. ¿Sabía usted esto?

Usted puede recibir gratuitamente todos los servicios a continuación en la ventanilla de consultas de empleo de Hello Work.

1

Consultas de trabajo

Atendemos diversas consultas sobre cómo conseguir empleo. Para cualquier cuestión, **consulte primero en la ventanilla.**

2

Buscar una empresa en la cual quiera trabajar

(vea la p.13)

Hello Work tiene mucha información sobre ofertas laborales de empresas («información de ofertas laborales *-kyūjin jōhō-*»...información de empresas que buscan trabajadores). La información de ofertas laborales se puede ver en las computadoras de Hello Work. También puede ver la información de ofertas laborales disponibles en otros Hello Work. También puede verla con su teléfono inteligente. Si sus preferencias y las de la empresa no coinciden, Hello Work le puede comunicar sus preferencias a la empresa.

3

Recomendación a la empresa en la cual quiera trabajar

(vea la p.15)

Si ha encontrado una empresa en la que quiere trabajar, diríjase a la ventanilla. El personal le dará consejos sobre los puntos importantes relacionados a la empresa y la oferta laboral.

A su vez, el personal llamará por teléfono a una persona de la empresa y le dará a usted una «Carta de Recomendación Laboral», tal que usted pueda entrevistarse con una persona de la empresa.

4

Apoyo para la búsqueda de trabajo

(vea la p.15)

Hello Work también ofrece orientación para corregir los documentos de aplicación a trabajos, como el currículum y el historial laboral, así como asesoramiento sobre el protocolo de las entrevistas y preparación para las mismas, entrevistas simuladas y seminarios.

Hay muchos otros servicios que ofrecemos en cada uno de los Hello Work.

Para saber sobre el elenco y los contenidos de los servicios, pregunte en el Hello Work cercano a su hogar

Para ver un Hello Work cercano a su hogar, haga clic aquí.

▶▶ <https://www.mhlw.go.jp/content/000637894.pdf>



Para los Hello Work con traductores simultáneos, haga clic aquí.

▶▶ <https://www.mhlw.go.jp/content/000592865.pdf>



(5) Si se queda sin trabajo o no puede encontrar trabajo luego de haber salido de su empresa, puede recibir dinero del «Seguro de Empleo» para que no tenga que preocuparse por su sustento y así pueda buscar un nuevo trabajo. ¿Sabía usted esto?

El «Seguro de Empleo» es un seguro para cuando se queda sin trabajo o no puede conseguir trabajo luego de haber salido de su empresa. Este seguro le provee dinero para que no tenga que preocuparse por su sustento y así pueda buscar un nuevo trabajo.

El procedimiento para recibir el «Seguro de Empleo» es el siguiente.

1 Si usted tiene la «Tarjeta de Beneficiario del Seguro de Empleo» (*1) y cumple con las condiciones estipuladas en **5** (vea la p.7), usted es elegible (*2) para recibir dinero del «Seguro de Empleo».

(*1) Si usted trabaja 20 horas o más a la semana y ha trabajado 31 días o más, en esencia, puede recibirlo de la empresa. En caso de no tenerlo, por favor, verifique con su empresa. Cuando piense que su empresa no ha hecho dichos trámites por error, consulte con Hello Work.

(*2) Las personas cuyo tiempo de trabajo semanal en su trabajo anterior era menor a 20 horas, así como los estudiantes universitarios que tienen clases diurnas, no son elegibles.

2 Si es elegible para el «Seguro de Empleo», cuando usted salga de su empresa, le dirán que debe sellar o firmar un «Certificado de Desempleo». Asegúrese de que el salario escrito en el «Certificado de Desempleo» y la razón por la cual salió de su empresa (? **vea la p.10**) sean correctos.

Cuando es un «empleado temporal (una persona que tiene contrato con una agencia de contratación temporal y trabaja para otra empresa)»:
Le dirán que selle o que firme su «Certificado de Desempleo» cuando salga de la agencia de contratación de temporal y no al finalizarse el contrato entre la agencia de contratación temporal y la empresa en la cual está trabajando. Compruebe que la razón por la cual salió de la «agencia de contratación temporal» esté correcta.

3 Cuando la empresa le presente a Hello Work su «Certificado de Desempleo», Hello Work le entregará a la empresa la «Constancia de Desempleo del Beneficiario del Seguro de Empleo (dícese «Constancia de Desempleo N°1» y «Constancia de Desempleo N°2»)). La empresa le entregará a usted la «Constancia de Desempleo N°1» y «Constancia de Desempleo N°2». Asegúrese de nuevo de que el salario escrito en la «Constancia de Desempleo» y la razón por la cual salió de su empresa (? **vea la p.10**) sean correctos. En caso de ser incorrectos, infórmele a la empresa y pida que se los corrijan. Si su empresa no se los quiere corregir, consulte con Hello Work. A su vez, cuando la empresa no le quiera dar la Constancia de Desempleo, pregunte al respecto en Hello Work.

Las Constancias de Desempleo N°1 y N°2 son así.

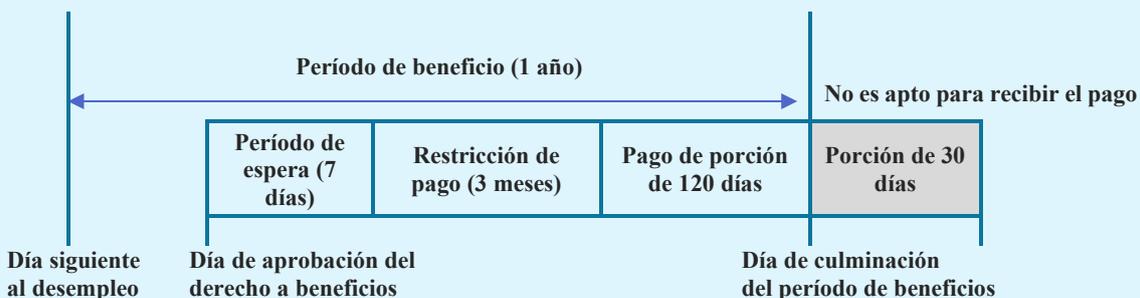
▶▶ [https:// www.hellowork.mhlw.go.jp/doc/info_1_e2_01.pdf](https://www.hellowork.mhlw.go.jp/doc/info_1_e2_01.pdf)
https://www.hellowork.mhlw.go.jp/doc/info_1_e7_01.pdf



4

Las personas aptas para trabajar inmediatamente deben hacer los trámites para determinar su derecho a los beneficios (Hello Work determinará si se les otorga o no el dinero). (Las personas que no puedan trabajar de inmediato, vean la p. 9) Haga los trámites inmediatamente después de salir de su empresa. Se ha determinado que el período para recibir el dinero está limitado a 1 año desde el día que usted sale de su empresa. Si usted tarda en venir a Hello Work, el monto que recibirá será menor. Si viene a Hello Work después de pasado 1 año de haber salido de su empresa, no recibirá dinero alguno.

(Ej.) Si en un principio usted era una persona que podía recibir una porción de «150 días» de dinero, pero se tardó en hacer los trámites, solo recibirá dinero desde el día de que se aprueba el beneficio **hasta el día después de 1 año de haber salido de su empresa.**

**5**

Para recibir el dinero, en principio, es necesario que cuente con un **período de aseguramiento (período de suscripción al seguro de empleo) igual o superior a 12 meses en el período de 2 años antes del día que salió de su empresa.**

Sin embargo, en el siguiente caso, es suficiente si usted cuenta con un período de aseguramiento **igual o superior a 6 meses en el período de 1 año** antes del día que salió de su empresa.

- En caso de que haya salido de su empresa por bancarrota o por despido, etc. (Corresponde a los **Beneficiarios Específicos** [?] vea la p. 10).
- En caso de desempleo porque no se le renovó el contrato laboral de plazo fijo o por otras razones inevitables (Corresponde a los **Desempleados por Razones Específicas** [?] vea la p. 10)

6

Lleve los siguientes documentos a un **Hello Work** cerca de su casa y haga la solicitud de búsqueda de nuevo trabajo. (Vea la p.13 para la solicitud de búsqueda de trabajo) Hello Work examinará los documentos que presente para comprobar y decidir sobre su derecho a los beneficios.

[Qué llevar a Hello Work]

1. **La Constancia de Desempleo N°1 que le dio la empresa** (escriba por cuenta propia su nombre, número de cuenta bancaria, etc.)
2. **La Constancia de Desempleo N°2 que le dio la empresa**
3. **Su Tarjeta de Número Personal (My Number)**
 * Si no tiene una Tarjeta de Número Personal
 - (1) La tarjeta de notificación de su número personal o la constancia de registro de residencia con su número personal
 - (2) Documentos de identificación personal con foto, como su tarjeta de residencia o pasaporte
4. **Sello personal** (solo sello de reconocimiento *-mitomein-*. Que no sea sello estampado)
5. **2 fotos** (fotos recientes, frontales y de la parte superior del cuerpo, 3,0 cm largo x 2,5 cm ancho)
6. **La libreta de ahorros o la tarjeta de cajero automático del banco** (que tengan su nombre escrito)

7

Cuando reciba el dinero, deberá participar en la «Sesión Informativa sobre el Seguro de Empleo» en Hello Work. Usted recibirá aquí el certificado de recepción de dinero (Certificado de Beneficiario del Seguro de Empleo), entre otros. Además, el personal le explicará los trámites a seguir.

El Certificado de Beneficiario del Seguro de Empleado es así.

▶▶ https://www.hellowork.mhlw.go.jp/doc/info_1_e5_02.pdf



8

Usted buscará trabajo (búsqueda laboral) a través de Hello Work o una agencia privada de colocación. Por regla general, deberá ir 1 vez cada 4 semanas a Hello Work, redactar una «Declaración de Reconocimiento de Desempleo» e informarle al personal sobre su situación de búsqueda laboral (*2). Si se le reconoce que está desempleado (que no tiene trabajo), se le depositará dinero en su cuenta de banco 1 vez a la semana. Cuándo y cuánto se le otorgará dependerá de la razón de salida de su empresa, entre otras.

(*2) Para recibir el dinero, debe realizar las actividades reconocidas como «Desempeño de Búsqueda Laboral», 2 o más veces en el plazo de 4 semanas. Las principales actividades reconocidas como «Desempeño de Búsqueda Laboral» son las siguientes.

- **Aplicar a empresas para trabajar**
- **Consultar con Hello Work o una agencia privada de colocación, o pedir que lo recomienden a una empresa**
- **Asistir a seminarios realizados por Hello Work o las agencias privadas de colocación**
- **Asistir a sesiones informativas de las empresas**
- **Presentar exámenes de certificación**



(6) Aquellas personas que no puedan trabajar inmediatamente, pueden recibir dinero del «Seguro de Empleo» una vez que estén en capacidad de trabajar.

* Las personas aptas para trabajar inmediatamente (vean la p. 6). Realicen los trámites inmediatamente.

1 Aquellas personas que salen de su empresa y no pueden trabajar de inmediato, pueden recibir el dinero del «Seguro de Empleo». Por ejemplo, las siguientes personas deberían ir a Hello Work inmediatamente después de haber transcurrido 31 días desde que salieron de su empresa para hacer una «Solicitud de Extensión de Vigencia de Beneficios».

- ① **Quienes no puedan trabajar por enfermedad o lesión**
- ② **Quienes no puedan trabajar por embarazo (incluido tratamiento de fertilidad), parto o crianza de hijos (limitado a menores de 3 años)**
- ③ **Quienes no puedan trabajar por cuidar a algún familiar**
- ④ **Quienes descansan laboralmente por un tiempo luego de haber dejado su trabajo por cumplir la edad de jubilación de 60 años o más.**

2 Al hacer esta solicitud, podría recibir dinero cuando esté apto para trabajar y comience a buscar trabajo.





Quiénes son los Beneficiarios Específicos y los Desempleados por Razones Específicas / Compruebe la razón por la cual salió de su empresa

Aquí le presentamos algunas de las principales razones por las cuales las personas salen de sus empresas.

(1) Despido	Cuando por razones de la empresa, esta le obliga a salir.
(2) Bancarrota	Cuando sale de su empresa porque esta quiebra y deja de existir
(3) Cuando por incentiva del empleador, hay una convocatoria de renuncia voluntaria o se le recomienda renunciar	Cuando la empresa le dice «¿Por qué no renuncias a la empresa?», y usted responde «Renuncio».
(4) Terminación injusta del contrato de empleo por razones de la empresa (3 años o más)	Cuando a pesar de haber trabajado por 3 o más años en la misma empresa que le había renovado un contrato de plazo fijo varias veces, por motivos propios, de repente la empresa no le renueva el contrato cuando se acaba su plazo.
(5) Terminación injusta del contrato de empleo por razones de la empresa (menos de 3 años)	Cuando, después de haber trabajado por un poco menos de 3 en la misma empresa bajo un contrato de plazo fijo, no le renovaron el contrato a pesar de haber deseado que se lo renovaran.
(6) Renuncia por motivo personal justificado	Cuando usted renuncia voluntariamente cuando no tiene otra alternativa por motivo de enfermedad, lesión, embarazo, crianza de hijos, cuidado de un familiar, entre otros.
(7) Por caducidad del contrato	Cuando bajo un contrato a plazo fijo usted sabe que no se lo van a renovar y de hecho no se lo renuevan.
(8) Edad de jubilación	Cuando usted alcanza la edad prescrita para jubilarse de la empresa.
(9) Despido disciplinario	Cuando la empresa le obliga a salir por haber recibido una acción disciplinaria por algo que usted hizo mal
(10) Renuncia por motivo personal no justificado	Cuando usted renuncia a la empresa por voluntad propia

¿Quiénes son los «Beneficiarios Específicos» y los «Desempleados por Razones Específicas»?

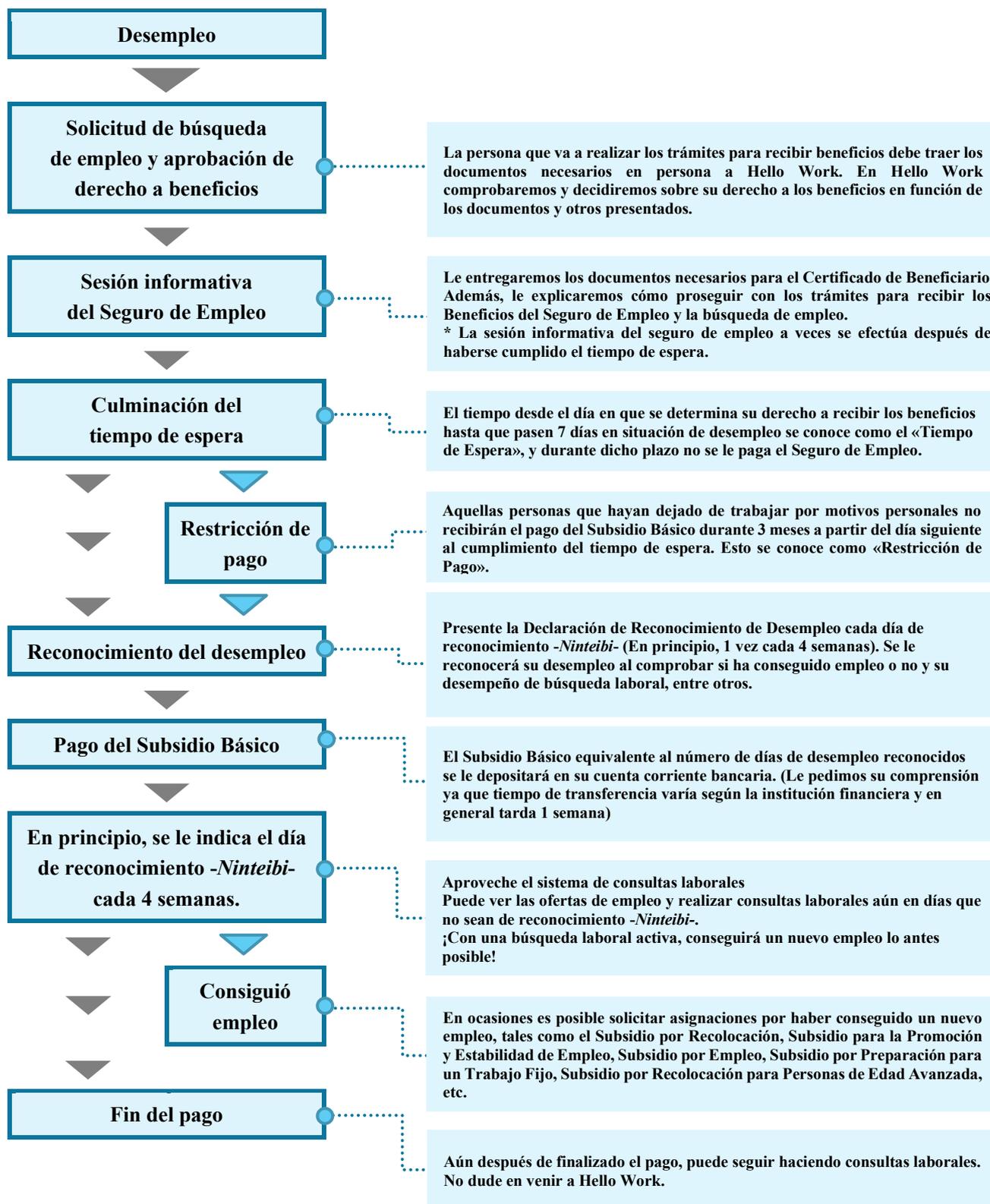
■ **Los Beneficiarios Específicos** ... Son personas que se vieron obligadas a dejar sus trabajos debido a la bancarrota de la empresa, despido, entre otros, sin tener tiempo suficiente para prepararse para un nuevo empleo (personas cuyo caso corresponde a los ejemplos del (1) al (4) antes mencionados)

■ **Los Desempleados por Razones Específicas** son personas distintas a los Beneficiarios Específicos, quienes han dejado sus trabajos por razones inevitables tales como que su contrato laboral de plazo fijo no fue renovado, entre otras (personas cuyo caso corresponde a los ejemplos (5) y (6) antes mencionados)

Decisión sobre si corresponde a un «Beneficiario Específico» o «Desempleado por Razones Específicas»

Hello Work decidirá si usted corresponde a un «Beneficiario Específico» o «Desempleado por Razones Específicas». Debe presentar documentos que evidencien que la razón por la cual salió de su empresa está correcta. Si la empresa y usted tienen versiones distintas de la razón por la cual salió, Hello Work verá tanto sus documentos como los de la empresa y decidirá la razón de su salida.

Proceso de Trámites para Recibir Beneficios



3

Busque un nuevo empleo.

(7) Los trabajos que puede ejercer difieren según su categoría de residencia. ¿Sabía usted esto?

1

Los trabajos que puede ejercer en Japón difieren según su categoría de residencia. Vea su tarjeta de residencia para confirmar su categoría de residencia.

1 Cuando es residente a largo plazo como: Residente Permanente, Cónyuge de Japonés(a), Cónyuge de Residente Permanente, entre otros.



Puede dedicarse a cualquier trabajo.

2 Cuando su visa es de Ingeniero / Especialista en Humanidades / Asuntos Internacionales, Personal Altamente Cualificado, Cuidador, Técnico y Técnico Especializado



La categoría de residencia está determinada por el tipo de trabajo.

(Ej. 1) Las personas con visa de «Ingeniero / Especialista en Humanidades / Asuntos Internacionales»

- Deben haberse graduado de un curso especializado en una escuela técnica superior del Japón o de una universidad.
- Es necesario que **su especialización** en la universidad o escuela técnica superior y el **tipo de trabajo que quiera ejercer** (*1) estén relacionados. La relación con su especialización universitaria será juzgada moderadamente (*2) Comprueben que estén relacionados cotejando no solo con su diploma de graduación, sino también con sus calificaciones (donde se muestran todos los créditos que obtuvo).

*1 Casos en donde se reconoce la relación

- Una persona graduada de la facultad de ingeniería trabaja en el desarrollo tecnológico de una empresa que fabrica equipos electrónicos.
- Una persona graduada en cosmetología de una escuela técnica superior trabaja en la mercadotecnia y el desarrollo de productos cosméticos de una compañía de comercialización de cosméticos.

*2 Aunque no se reconozca directamente la relación a partir del nombre de la «especialización», se juzgará si posee los conocimientos necesarios para el tipo de trabajo que quiere ejercer cotejando con todas las «materias» que cursó. A su vez, si ya tiene experiencia de unos 3 años trabajando en el tipo de trabajo que quiere ejercer, se juzgará con flexibilidad, aunque sea un trabajo que esté poco relacionado con su «especialización» universitaria, etc.

(2) Las personas con visa de [Técnico Especializado]

- Personas que completaron exitosamente el 2do grado del Programa de Pasantía Técnica Interna del Japón ⇒ El mismo tipo de trabajo que realizaban durante el Programa de Pasantía Técnica Interna
- Personas que aprobaron el examen técnico ⇒ Solo pueden trabajar en el área en la que aprobaron el examen técnico

No pueden trabajar en áreas para las cuales no hayan cursado el Programa de Pasantía Técnica o no hayan aprobado dicho examen técnico. Ahora bien, éstas se limitan a 14 áreas específicas como el sector de construcciones y el sector de agricultura, entre otros.

3 Cuando su visa es de Estudiante Universitario, o de Dependiente



Solicite el «Permiso para Actividades Fuera de la Categoría Otorgada» en la Oficina de Inmigración. Puede trabajar hasta 28 horas por semanas. Los estudiantes universitarios pueden trabajar hasta 8 horas al día durante las vacaciones académicas largas, como las de primavera. A demás, los estudiantes universitarios que están pronto a graduarse y tienen planificado cambiar su categoría de residencia a la ②, pueden buscar empresas para ejercer tipos de trabajos que estén cubiertos en la sección ②.

4 Cuando su visa es de Pasante Técnico Interno



Básicamente trabaja para la misma empresa todo el tiempo desde que viene a Japón. Si va a dejar ese trabajo, consulte con una «Organización Supervisora» o la «Organización para el Programa de Pasantías Técnicas Internas». Sin embargo, si quiere recibir el dinero del «Seguro de Empleo», debe realizar dichos trámites en Hello Work.

5 Para otras categorías de residencia



Básicamente no puede trabajar. Sin embargo, si tiene planificado cambiar su categoría de residencia a la ① o la ②, puede buscar empleo en una empresa para ejercer dichos trabajos.

2

Cuando las personas con categoría de residencia ①, ② y ③ quieran demostrar el tipo de trabajo que pueden ejercer, pueden pedirle a la Oficina de Inmigración que les emita un «Certificado de Autorización de Trabajo». También puede entregarle este certificado a su nueva empresa.

(8) Busque con Hello Work una empresa en la cual quiera trabajar.

1

Haga una solicitud en **Hello Work** para buscar trabajo. Vaya a un Hello Work cercano a su hogar. También podría recibir dinero del «Seguro de Empleo» (vea la p. 6). Traiga su **tarjeta de residencia o su pasaporte**.

Aquí puede buscar un Hello Work cercano a su hogar.

▶▶ <https://www.mhlw.go.jp/content/000637894.pdf>



Para los Hello Work con traductores simultáneos, haga clic aquí.

▶▶ <https://www.mhlw.go.jp/content/000592865.pdf>



- 2** Puede rellenar el «Formulario de Solicitud de Búsqueda de Empleo» que está en Hello Work, o bien puede ingresar sus datos personales con su teléfono inteligente o con las computadoras en Hello Work, para luego consultar con un personal de la ventanilla. En Hello Work examinaremos su tarjeta de residencia o pasaporte. Si su categoría de residencia le permite trabajar, usted podrá recibir una «Ficha de Registro de Hello Work».

En la Ficha de Registro está escrito su «Número de Búsqueda de Empleo». Cuando vaya a Hello Work traiga sin falta la «Ficha de Registro» que recibió. Si tiene una Ficha de Registro, puede buscar información de ofertas laborales en otros Hello Work distintos de donde hizo la solicitud.

Para ver cómo rellenar el «Formulario de Solicitud de Búsqueda de Empleo», haga clic aquí.

▶▶ <https://www.hellowork.mhlw.go.jp/doc/gaikokujinnkyuusyokumousikomisyonokakikata.pdf>



(Aquellas personas que manejan el japonés) una vez hagan el registro temporal en las computadoras de Hello Work o en su propia computadora o teléfono inteligente, pueden realizar los trámites de solicitud en la ventanilla.

▶▶ <https://kyushoku.hellowork.mhlw.go.jp/kyushoku/GEAA020020.do?action=initDisp&screenId=GEAA020020>



- 3** Pida en la ventanilla de Hello Work que le busquen información de ofertas laborales. Buscaremos ofertas laborales de su preferencia cotejando con su «Ficha de Oferta Laboral». Cuando sea difícil cotejar su «Ficha de Oferta Laboral», consulte con el personal de Hello Work y comuníquese su preferencia.

Para ver su ficha de oferta laboral, haga clic aquí.

▶▶ <https://www.hellowork.mhlw.go.jp/doc/gaikokujinnkyuujinnhyounomikata.pdf>



(Aquellas personas que manejan el japonés) pueden buscar información de ofertas laborales en las computadoras de Hello Work o en su propia computadora, tableta o teléfono inteligente.

▶▶ <https://www.hellowork.mhlw.go.jp/kensaku/GECA110010.do?action=initDisp&screenId=GECA110010>



(*) Especialmente cuando quiera buscar ofertas de empleo donde acojan a personas extranjeras, es conveniente si escribe «外国人 (personas extranjeras)» o «日本語 (idioma japonés)» en la casilla de «フリーワード (búsqueda libre de palabras)».



(9) Aplique a la empresa en la que quiera trabajar y entrevístese con ellos.

1 Si encuentra una oferta laboral que compagine con sus preferencias, consulte sobre esta en la ventanilla de Hello Work. Hello Work se comunicará con la empresa para decidir el día de su entrevista y le entregará una «Carta de Recomendación Laboral»

2 Para el día de la entrevista, redacte su «Currículum» (*1) y su «Historial Laboral» (*2). Una persona de la empresa verá el currículum y el historial laboral que redactó y en base a ello decidirá si lo contratan o no. Redáctelo de forma sencilla y cuidadosa y resalte sus fortalezas. En Hello Work organizamos seminarios para explicarle la forma de redactar su currículum e historial laboral. En la ventanilla también le asesoramos para mejorar los documentos que redactó. Anímese a usar estos servicios.

(*1) Documento en donde usted escribe dónde estudió y trabajó hasta la fecha, por qué quiere trabajar en esa empresa, sus fortalezas, habilidades especiales y sus calificaciones. En Japón, en la mayoría de los casos hay que adherir una foto personal al currículum. Esto le sirve a la persona de la empresa para comprobar si la persona que viene a la entrevista es realmente usted. Su apariencia no influirá en su selección así que esté tranquilo(a).

(*2) Documento en donde usted escribe los trabajos que ha realizado hasta la fecha y las habilidades que ha adquirido hasta la fecha en dichos trabajos, entre otros.



3 En preparación a la entrevista, recopilaremos informaciones sobre la empresa y haremos prácticas de entrevista. Preguntas como «¿Por qué quiere trabajar para esa empresa?», «¿Qué tipo de cosas quiere hacer en la empresa?», «¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?» son bastante frecuentes. En Hello Work realizamos seminarios de preparación para entrevistas. A su vez, le brindamos asesoramiento sobre protocolos de entrevista, así como simulacros de entrevistas asumiendo situaciones reales.

4 Llegue 15 minutos antes para evitar llegar tarde a la entrevista. No olvide llevar la «Carta de Recomendación Laboral» que le dio Hello Work y el «Currículum» que usted redactó. Si la empresa le pide que le envíe los documentos antes del día de la entrevista, debe enviárselos a tiempo.

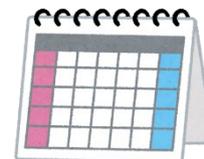
Si ese día es probable que llegue más tarde de la hora prevista o que de repente no pueda ir, asegúrese de comunicarse por teléfono con la persona de la empresa.

Ese día, salude como es debido a la persona de la empresa y compruebe que su vestido y su cabello estén bien arreglados.

(10) Si obtiene empleo rápidamente, podría recibir dinero del «Seguro de Empleo»

1 Si se le reconoce el derecho a los beneficios del «Seguro de Empleo» y obtiene un nuevo empleo rápidamente, podría recibir un «Subsidio por Recolocación». Luego de informarle a Hello Work que consiguió empleo (p. 19), solicítelo a Hello Work en un plazo de 1 mes a partir del día que comience a trabajar.

2 Si cumple con determinados requisitos, podrá recibir el siguiente dinero. Si los días restantes (días restantes de pago) del total de días (días prescritos de pago) que estaba destinado a recibir el Subsidio por Desempleo:



- Son iguales o mayores a $1/3$ \Rightarrow el 60% del monto que estaba destinado a recibir
- Son iguales o mayores a $2/3$ \Rightarrow el 70% del monto que estaba destinado a recibir

- En caso de una persona que consigue empleo cuando le quedan 60 días restantes de pago de los 90 días prescritos de pago, con un subsidio básico de monto diario de 4.000 yenes



- Ya que los días restantes del subsidio básico son 60 ($2/3$ o más) con respecto a los 90 días prescritos de pago, la tasa de pago del subsidio por recolocación es del 70%.
- El monto del subsidio por recolocación es de 4.000 yenes \times 60 días \times **70%** = 168.000 yenes.



4

Una vez asegurada su contratación, haga los trámites necesarios.

(11) Compruebe las condiciones laborales de la nueva empresa.

- 1 Si la empresa le informa que quiere contratarlo(a), **compruebe de nuevo las condiciones laborales** antes de decidir si va a trabajar para esta empresa.
- 2 Si le dicen que «firme el contrato de empleo», no firme si no entiende los contenidos descritos.
- 3 La empresa tiene el deber de informarle las condiciones de trabajo entregándole un contrato de empleo y una notificación de las condiciones de trabajo. En ocasiones la empresa puede proveerle las reglas de trabajo en la empresa («Reglamento de Trabajo»).
- 4 Si no entiende las condiciones laborales o lo que está escrito en los documentos, pregúntele a la persona de la empresa. Si aún siente inquietud, puede consultar con Hello Work o con la Oficina de Inspección de Normas Laborales.



Cuando quiera consultar sobre las condiciones de trabajo, visite:

▶▶ https://www.check-roudou.mhlw.go.jp/soudan/foreigner_eng.html



(12) Realice los trámites para su categoría de residencia.

- 1 **Cuando su categoría de residencia es la ① de la página 12**
No hace falta hacer trámites de categoría de residencia ni informarle a la Oficina de Inmigración.
- 2 **Cuando su categoría de residencia es la ② de la página 12**



Cuando el tipo de trabajo al que se dedica en la nueva empresa es distinto al de la empresa anterior

- ① Cuando usted salga de su empresa, debe declararle a la Oficina de Inmigración que su contrato con la empresa anterior se terminó mediante la «Declaración sobre la Institución de Pertenencia» (en un plazo de 14 días a partir del día que sale de la empresa).
- ② Cuando se haya concretado su empleo en una nueva empresa, debe hacer la «Solicitud de Permiso de Cambio de la Categoría de Residencia» en la Oficina de Inmigración. No puede comenzar a trabajar hasta que se le dé permiso. Una vez asegurada su contratación, haga la solicitud de inmediato en la Oficina de Inmigración.
- ③ En ocasiones una persona de la empresa hará los trámites por usted. Si le piden que presente los documentos, entréguelos lo antes posible. Si no entiende algo pregúntele a la empresa o la Oficina de Inmigración.

- ④ Cuando la Oficina de Inmigración le otorgue el permiso, puede comenzar a trabajar.

Cuando se va a dedicar al mismo tipo de trabajo en la nueva empresa

Debe declarar que su contrato con la empresa anterior se terminó (en un plazo de 14 días desde el día que salió de la empresa). No hace falta hacer la «Solicitud de Permiso de Cambio de la Categoría de Residencia» en la Oficina de Inmigración. Cuando se haya concretado su empleo en una nueva empresa, declare que firmó un contrato laboral con la nueva empresa (en un plazo de 14 días desde el día que comience a trabajar). Sin embargo, aquellas personas con categoría de residencia tales como «Personal Altamente Cualificado» o «Técnico Especializado», deben hacer la «Solicitud de Permiso de Cambio de la Categoría de Residencia» en la Oficina de Inmigración. Si no entiende algo pregunte en la Oficina de Inmigración.

3 Cuando su categoría de residencia es la ③ de la página 12

Cuando es estudiante universitario y comienza a trabajar de nuevo después de graduarse

- ① Debe hacer la «Solicitud de Permiso de Cambio de la Categoría de Residencia» en la Oficina de Inmigración. No puede comenzar a trabajar hasta que se le dé permiso. Una vez asegurada su contratación, haga la solicitud de inmediato en la Oficina de Inmigración.
- ② En ocasiones una persona de la empresa hará los trámites por usted. Si le piden que presente los documentos, entréguelos lo antes posible. Si no entiende algo pregúntele a la empresa o la Oficina de Inmigración.
- ③ Cuando la Oficina de Inmigración le otorgue el permiso, puede comenzar a trabajar.

Cuando es estudiante universitario o dependiente y concretó un nuevo trabajo a tiempo parcial

No hace falta hacer trámites de categoría de residencia ni informarle a la Oficina de Inmigración. Tenga cuidado de que su tiempo de trabajo semanal no exceda las 28 horas. Si tiene 2 o más trabajos a tiempo parcial, no puede excederse de 28 horas en total.

Para detalles sobre la «Solicitud de Permiso de Cambio de la Categoría de Residencia» a la Oficina de Inmigración, haga clic aquí.

▶▶ <http://www.moj.go.jp/ONLINE/IMMIGRATION/16-2.html>



Para detalles sobre la declaración a la Oficina de Inmigración, haga clic aquí.

▶▶ http://www.moj.go.jp/nyuukokukanri/kouhou/nyuukokukanri10_00014.html

http://www.moj.go.jp/nyuukokukanri/kouhou/nyuukokukanri10_00015.html

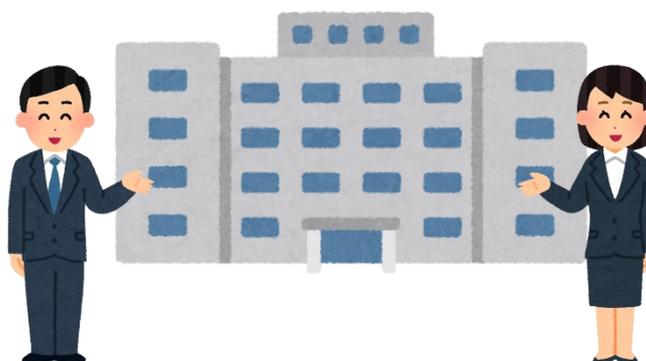


(13) Una vez comience a trabajar, debe realizar otros trámites. ¿Sabía usted esto?

1 Cuando usted reciba dinero del «Seguro de Empleo», por favor vaya a Hello Work el día antes de comenzar a trabajar e informe que consiguió empleo. Traiga los siguientes documentos:

- Certificado de Beneficiario del Seguro de Empleo (lo recibirá en la sesión informativa sobre el Seguro de Empleo)
- Declaración de Reconocimiento de Desempleo (escriba usted mismo el día que va a comenzar a trabajar y el lugar de la nueva empresa).

2 La empresa tiene el deber de informarle a Hello Work sobre el día que usted comenzará a trabajar, su categoría de residencia, entre otros. Infórmele a la persona de la empresa lo que está escrito en su tarjeta de residencia.



Lista de Lugares de Consulta

Aquí puede buscar un Hello Work cercano a su hogar.

▶▶ <https://www.mhlw.go.jp/content/000637894.pdf>



Para los Hello Work con traductores simultáneos, haga clic aquí.

▶▶ <https://www.mhlw.go.jp/content/000592865.pdf>



Cuando quiera consultar sobre las condiciones de trabajo, visite:

▶▶ https://www.check-roudou.mhlw.go.jp/soudan/foreigner_eng.html

